

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 22	Páginas 1 de 12
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 27 de mayo de 2014	Hora Inicio: 8:20 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	Adalberto Sánchez, Director (E) Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Gerardo Campo Cabal, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	Adolfo Contreras Rengifo, en representación de los Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Octavio Piñeros, Representante de los Egresados (Principal)	Si
11.	Diego Fernando Espinosa López, Representante Estudiantil (Principal)	No	12.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica	Si
13.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si	14.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
15.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta No. 21 de 2014
3.	Tareas Pendientes	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Informe del Decano
7.	Funciones de Decano, Consejo de Facultad, Directores de Escuela (Recordatorio para nuevos miembros del Consejo).	8.	Cargos Académico Administrativo - Vencimientos.
9.	Presentación Cursos de Verano 2014 y Celebración 60 años Escuela de Salud Pública.	10.	Discusión Actualización Resolución Revista Colombia Médica
11.	Comités Docencia Servicio – Anexos Técnicos – Registros Calificados (Decreto 2376-2010. Estado Actual. Plan de Acción).	12.	Oficinas de Apoyo al Decanato. (Estado de las Consultas. Segunda Ronda de Aportes).
13.	Plan de Desarrollo de la Universidad. (Aportes de las Escuelas. Primera Ronda de Aportes).	14.	Propuesta de Formación de Talento Humano para el Cuidado Primario en Salud (Primera Ronda)
15.	Correspondencia para Decisión	16.	Correspondencia para Información
17.	Informes Dependencias del Decanato	18.	Varios

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa el Representante Profesoral, profesor Felipe García Vallejo.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 21 DE 2014

Desarrollo de la Reunión:

Se aprueba con modificaciones.

3. TAREAS PENDIENTES

- Preparar un borrador de comunicación que se dirigirá al Sr. Rector, haciendo un recuento de lo que pasó en el proceso de la propuesta de trabajo entre la Universidad Autónoma de Occidente y la Universidad del Valle, en torno a la propuesta de una Maestría en Ingeniería Biomédica. Indicar los posibles profesores para la comisión que avanzaría en una propuesta solo de Univalle y sugiriendo hacer la reunión con los tres Decanos involucrados en el tema. Responsable: *Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico*. Pendiente.
- Enviar comunicación a la Coordinadora de Calidad de la Facultad para iniciar proceso de reingeniería y un Plan de Mejoramiento de la Revista Colombia Médica. Responsable: *Decanato*. Cumplida.
- Remitir al Vicedecanato de Investigaciones aportes a la propuesta de actualización de la Resolución del Reglamento de la Revista Colombia Médica. Responsables: Integrantes del Consejo de Facultad. Cumplida
- Presentar resultados de los aportes recibidos a la propuesta de actualización de la Resolución del Reglamento de la Revista Colombia Médica. Responsable: *Vicedecanato de Investigaciones*. Cumplida.
- Solicitar a través de la Ingeniera Glisdary Osorio, información acerca de lo que se tiene previsto para mitigar los impactos que el proceso de construcción del Aulario generará en los alrededores de dicha obra. Responsable: *Vicedecana Académica*.

La Vicedecana Académica comenta que la Ingeniera Glisdary Osorio le informó que se tienen destinados recursos para mitigar el impacto de la construcción del Aulario y que la Oficina de Planeación tiene prevista una reunión con el Consejo de Facultad, antes de que salga la licitación, para llegar a acuerdos acerca de cómo se va a manejar esa situación, pero que se debe tener en cuenta que es inevitable que haya inconvenientes.

El Decano comenta que ayer estuvo en Meléndez averiguando por el estado de las obras del Edificio de Microbiología y del Aulario y le informaron que ambas construcciones están pre aprobadas por la Curaduría y que solo falta el acto administrativo. Es importante tener en cuenta que para el Aulario se tiene la Licencia Ambiental otorgada por la autoridad correspondiente y que además la Universidad ya avaló la Política Ambiental y en ese marco se procederá.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Herney Garzón Rayo (Escuela de Odontología). Del 29 al 31 de mayo de 2014, en Perú
- Juan Fernando Aristizabal (Escuela de Odontología). Del 16 al 21 de junio de 2014, en México
- Carlos Alberto Ordóñez Delgado (Escuela de Medicina). Del 4 al 6 de junio de 2014, en Bogotá.
- Zaider Triviño Vargas (Escuela de Enfermería). Del 16 al 17 de junio de 2014, en Ibagué.
- Laura González Salazar (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 3 al 5 de junio de 2014, en Popayán.
- Sandra Lucía Lozano Álvarez (Escuela de Medicina). Del 5 al 6 de junio de 2014, en Bogotá.
- Leonor Cuellar Gómez (Escuela de Enfermería). El 29 de mayo de 2014, en Cali.
- Martha Cecilia González Hidalgo (Escuela de Enfermería). El 29 de mayo de 2014, en Cali.
- Adolfo Contreras (Escuela de Odontología). El 3 de junio de 2014, en Cartagena.

Modificaciones y Cancelaciones

- José María Satizabal Soto (Escuela de Ciencias Básicas). Modificar el literal d), de la Resolución 137 del Consejo de Facultad, del 20 de mayo de 2014, en el sentido que el Decanato otorgará ayuda de viaje por Un SMMLV.
- Gladys Eugenia Canaval Erazo (Escuela de Enfermería). Cancelar el trámite de la Comisión Académica, autorizada mediante Resolución del Consejo de Facultad 119 del 29 de abril 2014, literal f) del artículo único, para viajar a Popayán.

Autorización para Actividad Bonificable

- Jairo Corchuelo (Escuela de Odontología). Coordinación de la mesa sobre Salud Pública en el taller de validación de los lineamientos en IEC y apoyo en la escritura del documento final de los lineamientos, en el marco de la Carta Acuerdo "Lineamientos en Información, Educación, Comunicación y Movilización Social en Salud Pública", firmada con la Organización Panamericana de la Salud- OPS LOA 018. Periodo: del 3 al 30 de junio de 2014.

Autorización Pago de Bonificación

Desarrollo de la Reunión:

- Alejandra María Díaz Tamayo (Escuela de Medicina). Por dictar el Curso de Reanimación Cardiopulmonar Básico y Avanzado. Período: 14, 16, 21, 23, 28,30 de Marzo y 4,6,11 y 13 de Abril 2014.
- Sandra Lucía Lozano Álvarez (Escuela de Medicina). Por dictar el Curso de Reanimación Cardiopulmonar Básico y Avanzado. Período 2, 3, 4, 9, 10,11 de Mayo de 2014.

Autorización para Ejercer Docencia

- Alba Lucía Marín (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de junio de 2014.
- Ana Cristina Martínez (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de junio de 2014.
- Catalina Zuluaga Madrid (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de junio de 2014.

5. CASOS ESTUDIANTILES

El Consejo de Facultad autoriza el trámite del siguiente caso estudiantil:

- Sandra Marcela Bonilla Carrillo (0747336), modificación de calificación de Audiología en el Adulto (620147M-01) de 2.9 a 3.0. Yully Vanessa Bonilla Carrillo (0747337), modificación de calificación de Audiología en el Adulto (620147M-01) de 3.0 a 2.9; Programa Académico de Fonoaudiología. Justificación: Por error involuntario la docente al registrar las calificaciones en el sistema confunde el nombre de las dos estudiantes que son hermanas; la estudiante Sandra Marcela habilitó la asignatura y obtuvo una calificación final de 4.2 pero la calificación a modificar es la perdida.

6. INFORME DEL DECANO

- Los días miércoles, jueves y viernes de la semana pasada se desplazó a Bogotá en Comisión Académica con el fin de asistir a la Segunda Conferencia de Educación Médica y Junta Directiva de Ascofame. El tema de la Segunda Conferencia fue centrado en el profesionalismo de la Educación Médica, que tiene que ver con la integralidad y con la parte humana y la parte ética en la relación médico paciente en el ejercicio profesional; que es un tema que está en el Plan de Desarrollo de la Facultad y en el cual quiere avanzar en el próximo semestre con el apoyo de la Vicedecana Académica. En el marco de la Segunda Conferencia presentó una ponencia denominada Formación del Talento Humano en Salud para el Cuidado Primario; hasta el momento de la presentación tenía el apoyo de once Facultades de Salud y Medicina del país y después de la ponencia tiene el apoyo de 16 Universidades, razón por la cual hablará con el Rector para que ASCUN lidere este proceso. Estuvo en la Fundación Santa Fe de Bogotá e informa que las dificultades con Enfermería y Medicina están superadas y los CODAS funcionan de manera virtual; le entregaron los Anexos Técnicos de Patología y los de Neurocirugía los envía a más tardar en una semana.
- Comenta que su preocupación por el Hospital Universitario del Valle no es solo por los recursos ni por las alianzas público privadas sino por la acreditación, dado que la Ley 1438 establece que al 31 de diciembre de 2015 el HUV no está acreditado no puede seguir funcionando como Universitario. En Colombia solo tres Hospitales ha logrado acreditarse como Hospital Universitario al tenor de la Ley 1438 que son la Fundación Oftalmológica de Santander, el Pablo Tobón Uribe y la Fundación Santa Fe, por tanto, se debe seguir trabajando en ese aspecto.
- Informa que llegó comunicación de la Comisión de Estímulos Académicos negando solicitud de bonificación para el profesor Mauricio Palacios, por algunos argumentos que exponen, pero comenta que el tema está superado dado que el profesor ya sustentó la Tesis y es candidato a grado.
- Se recibió solicitud de la Escuela de Enfermería para cambio de dedicación del profesor Víctor Hugo Quintero Bautista de Medio Tiempo a Tiempo Completo, que se hace con el cupo de la profesora Luz Ángela Argote. Se anexa a la solicitud copia del acta del Consejo de la Escuela, copia acta del Claustro de Profesores, documento sustentando el cambio de dedicación y las evaluaciones correspondientes. Una vez revisada la documentación, el Consejo de Facultad recomienda el cambio de dedicación del profesor Víctor Hugo Quintero Bautista a tiempo completo y se da trámite ante Vicerrectoría Académica.
- Recuerda que mañana miércoles a las 6:00 p.m en el auditorio de Enfermería se llevará a cabo el Lanzamiento de un nuevo número de la Serie Vidas Universitarias, que en esta oportunidad se presentará la biografía de la profesora Carmen Uribe Villaquirán (q.e.p.d), escrita por doctor Jaime Villaquirán.
- Recuerda que hizo una propuesta de cambio de nombre de la Oficina de Desarrollo Pedagógico y se avaló que se llamara Oficina de Desarrollo Docente y si bien ha tenido algunos avances aún falta fortalecerse; se sigue trabajando en el proyecto Editorial por parte del profesor Víctor Hugo Dueñas y se tiene algunos resultados como la Alianza de las Revistas de la Facultad, al igual que en las notas de clase, pero se debe pensar de forma sistemática, en ese sentido, Evaluación y Desarrollo Docente deben trabajar de manera articulada y dio unas directrices que está evaluando si se cumplieron o no para hacer los correctivos necesarios. En Docencia Servicio está el software y en el segundo semestre necesita que la profesora Lina María García lo siga apoyando, pero además necesita que el software Docencia Servicio se articule con el aporte económico que hacen con los profesores de la Universidad para

Desarrollo de la Reunión:

cada sitio de práctica, lo cual ayudaría en la contraprestación y requiere además que el sistema tenga alertas automáticas. A la Oficina de Evaluación también le pidió un software y en el próximo Consejo de Facultad la profesora Luz Helena Rojas presentará los avances. Si bien Evaluación y Desarrollo Docente se juntan en algunos Comités lo cual se ha hecho siempre, lo que se espera es que se articulen y que hayan resultados en la práctica, por tanto, en el próximo Consejo de Facultad presentará una propuesta para que eso se haga y que en el segundo semestre se tenga una Oficina de Desarrollo Docente fortalecida.

7. FUNCIONES DE DECANO, CONSEJO DE FACULTAD, DIRECTORES DE ESCUELA (Recordatorio para nuevos Miembros del Consejo).

El Decano recuerda a los nuevos miembros del Consejo de Facultad algunos apartes del contenido de la Resolución N° 118 (07.11.96), Consejo Académico, "Por la cual se aprueba el *Reglamento Interno* de la Facultad de Salud", el cual se debe revisar y actualizar conforme a la normatividad actual, por tanto, designará una Comisión para tal fin. De la presentación se resalta:

- Capítulo IV - Del gobierno de la Facultad. *Artículo No. 11 - Al Consejo de Facultad le corresponden las siguientes funciones:* a). Participar en la planeación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo académico, cultural y administrativo de la Facultad, en consonancia con las propuestas de desarrollo de sus unidades y de los organismos académicos de la Universidad; b). Apoyar a los organismos académico-administrativos de la Facultad en las actividades de docencia, asistencia, investigación, extensión, cultura, recreación y deporte; c). Impulsar la consecución permanente de recursos para la realización de las actividades de la Facultad; d). Conceptuar y aprobar el proyecto anual de las Escuelas y de la Facultad, que elaborado por el Decano deberá ser presentado a los Consejos Académico y Superior y analizar y aprobar el presupuesto anual de las Escuelas; e). Proponer al Consejo Superior, a través del Consejo Académico, la creación, modificación y supresión de las unidades académico-administrativas y programas que componen la Facultad; f)-Actualizar periódicamente, a través de un proceso participativo, el reglamento interno de la Facultad y someterlo al Consejo Académico para su aprobación; n). Proponer al Rector candidatos postulados en las unidades académicas y otras dependencias, para la designación en los cargos de dirección académica de la Facultad; q). Proponer al Consejo Académico la estructura del Comité de Asignación de puntaje de la Facultad y auditar su gestión.
- *Capítulo IV - Del Gobierno de la Facultad. Del Decanato - Artículo No. 12 .*El decanato como organismo ejecutivo de la dirección general de la Facultad, comprende el cargo del Decano y los cargos de Vicedecanato de Programas de Docencia, Vicedecanato de Programas de Investigaciones, Vicedecanato de Programas de Extensión y Desarrollo, la Dirección Administrativa y la Secretaría Académica.
- *Artículo No. 14 - Del Decano de la Facultad.* Para desempeñar el cargo de Decano de la Facultad de Salud, se requiere al menos, cumplir con los requisitos propios de la categoría Profesor Asociado y haber sido profesor universitario por un período no inferior a cinco (5) años. Los profesores jubilados podrán aspirar a este cargo vinculándose nuevamente a la Universidad mediante la suspensión de su pensión de jubilación. Igualmente podrán aspirar, profesores no vinculados previamente a la Universidad, que cumplan con los requisitos de categoría docente y experiencia universitaria.
- *Capítulo IV - Del Gobierno de la Facultad. Artículo No. 16 - El Decano tiene las siguientes funciones:* a). Cumplir y hacer cumplir en la respectiva Facultad todas las disposiciones legales, así como los actos emanados del Consejo Superior, del Consejo Académico, de la Rectoría y del Consejo de la Facultad; b). Dirigir y coordinar la acción académica y administrativa de la Facultad de conformidad con el estatuto y los reglamentos de la Institución; d). Asesorar al Rector sobre la asignación de los recursos y responsabilizarse por su correcta utilización en los programas de la Facultad; i). Darle trámite a las decisiones del Consejo de Facultad; n). Hacer control de gestión sobre la asignación de la carga académica y o). Ejercer políticas de justicia distributiva en el manejo de los recursos comunes.
- *Capítulo IV - Del Gobierno de la Facultad. Artículo No. 20 - Son funciones del Vicedecano de Programas de Docencia:* h). Presentar un informe anual, al Comité de Programas Académicos y al Consejo de Facultad, sobre el desarrollo curricular de la Facultad.
- *Capítulo IV - Del Gobierno de la Facultad. Artículo No. 32 - De la Vicedecanatura de Investigaciones:* El Vicedecano de investigaciones será nombrado por el Rector, de terna propuesta por el Decano, previa aprobación por el Consejo de Facultad. Su periodo será de tres (3) años y podrá ser reelegido de acuerdo con los resultados de su gestión. Sus funciones terminan al cesar el Decano las suyas.
- *Artículo No. 33 - Son funciones del Vicedecano de Investigaciones:* f). Responder por la organización y funcionamiento de los comités de ética de investigaciones en humanos y en animales.
- *Capítulo V - De la administración. Artículo No. 48 - Todas las Unidades Académicas deben:* d). Hacer control sobre la asistencia a reuniones de los claustros de profesores, consejos, comités; f). Realizar evaluación sistemática de las

Desarrollo de la Reunión:

- actividades docentes por parte de los estudiantes de pre y postgrado; h). Elaborar propuestas de autogestión financiera; i). Apoyar el desarrollo de los docentes a través de diferentes estrategias que faciliten su crecimiento personal y profesoral.
- *Capítulo VI - Del Consejo de Escuela. Artículo No. 53 - Al Consejo de Escuela le corresponden las siguientes funciones:* c). Impulsar la consecución permanente de recursos para la realización de las actividades de la Escuela; h). Conceptuar sobre la conveniencia de la adscripción de profesores a la Escuela, j). Conocer la programación académica de los profesores de la Escuela y realizar la evaluación del desempeño de los mismos, de acuerdo con las normas de la Universidad; ñ). Designar el representante de los egresados, según las normas vigentes.
 - *Capítulo VI - Del Director o Directora de la Escuela. Artículo No. 54.* El Director depende del Decano y es la máxima autoridad ejecutiva de la Escuela. Tiene a su cargo la dirección de asuntos académicos, administrativos de la misma. Su periodo es de tres (3) años y podrá ser reelegido por una sola vez.
 - *Capítulo VI - Del Director o Directora de la Escuela. Artículo No. 57 - El Director de la Escuela tiene las siguientes funciones:* a). Cumplir y hacer cumplir en la respectiva Escuela todas las disposiciones legales, así como los actos emanados del Consejo Superior, del Consejo Académico, de la Rectoría y del Consejo de la Facultad; m). Asumir la responsabilidad por la debida asignación de la carga académica de los profesores de la Escuela; o) Aprobar la asignación y cumplimiento de la carga académica y de los planes de trabajo de los profesores de la Escuela.
 - *Capítulo VI - De los Jefes de Departamento y de Sección. Artículo No. 63 - Son funciones del Jefe de Departamento y de Sección:* a). Cumplir y hacer cumplir en su Departamento o Sección, todas las disposiciones legales, así como los actos emanados del Consejo Superior, del Consejo Académico, de la Rectoría y del Consejo de la Facultad; c). Convocar a claustro de Profesores, al menos una vez al mes y presidir la reunión; j). Elaborar junto con cada profesor la carga académica y presentarla al Consejo de Departamento.
 - *Capítulo VI - Del Consejo de Departamento o Sección. Artículo No. 66 - Son funciones del Consejo de Departamento o Sección:* c). Conceptuar sobre la selección de personal docente y sobre la renovación o no de la vinculación laboral de los mismos; d). Aprobar las cargas académicas de los profesores.
 - *Capítulo VII - Del Régimen de Profesores, Empleados y Trabajadores. Artículo No. 70.* La Facultad reconoce que la labor de todo el personal administrativo es fundamental para el cumplimiento de su misión, por lo que debe ser parte activa tanto de los procesos cotidianos como de los de desarrollo. Debe además, integrarse a los procesos de capacitación y estímulos.
 - *Capítulo VIII - Del Régimen de Estudiantes. Artículo No. 73.* La Facultad estimulará y apoyará las organizaciones estudiantiles que desarrollen actividades productivas curriculares y extracurriculares de tipo cultural, humanista, cooperativo, deportivo, científico, social y de intercambio estudiantil nacional e internacional.

8. CARGOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVO - VENCIMIENTOS.

El Decano recuerda los cargos próximos a vencerse: Profesor Víctor Hugo Dueñas: julio 31 de 2014; Profesora Luz Ángela Castro: agosto 20 de 2014; Profesora Delia Serpa: Agosto 11 de 2014; Profesor Efraín Buriticá: agosto 8 de 2014; Profesor Armando Cortes: agosto 12 de 2014; Profesor Adolfo González: julio 24 de 2014 y Profesor Wilmar Saldarriaga: Junio 30 de 2014. En relación con la Dirección del Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria, se está a la espera que la Escuela de Medicina aborde el tema en el Consejo. Mientras el Consejo de Escuela se pronuncia, el Director de la Escuela asume las funciones y dará o no visto bueno a todo lo relacionado con ese Programa Académico.

9. PRESENTACIÓN CURSOS DE VERANO 2014 y CELEBRACIÓN 60 AÑOS ESCUELA DE SALUD PÚBLICA.

El Director de la Escuela de Salud Pública realiza un recuento de las actividades que se realizarán en el marco de la conmemoración de los 60 años de la Escuela:

- **Conversatorios de Salud Pública.** Tienen como propósito reflexionar sobre la Salud Pública como un asunto que no es exclusivo de la Escuela sino que atañe a toda la Facultad, se pretende que no solo sea un discusión o un debate, sino que sea el inicio para reactivar procesos de diálogo entre las diferentes Escuelas pensando en cómo se logra una mejor conexión para la articulación de las diferentes funciones académicas. Se inició ayer con la Escuela de Odontología donde hubo un debate interesante y la idea es que sea un espacio informal y flexible y se considera pertinente la participación del Decano y/o de los Vicedecanos en algunos de los conversatorios, dado que se abordan asuntos de Facultad. En los próximos días se continuará con la demás Escuelas.
- **Programa Internacional de Actualización en Salud Pública,** que será la segunda versión y se llevará a cabo entre julio y agosto con los cursos: Diseño de Estudios e Investigación de Calidad en Salud; Taller de Evaluación de Políticas y Programas en Salud Pública; Curso Peritaje Ergonómico: importancia del estudio del trabajo en la calificación de origen de las enfermedades; Curso Comunicación de Riesgos en Salud Pública; Curso Estratificación

Desarrollo de la Reunión:

Racial e Inequidades Sociales y Curso Condiciones de Empleo y Desigualdades en Salud. Los cursos contarán con la participación de profesores de Canadá, España, Estados Unidos y Chile y para cada uno se tendrá cinco becas, una para docencia servicio, tres para profesores de la Facultad de Salud y dos medias becas para estudiantes. Se ha conformado un Comité para la asignación de las becas, el cual definirá los criterios pero en principio se plantea que el la beca sea para docentes que han venido trabajando en el tema y que se ve un beneficio concreto en el quehacer del profesor con el curso que tomará.

- Simposio de Investigaciones de la Facultad de Salud, que tendrá como tema central Ciudades Saludables y se tendrá como invitado a Trevor Hancock que define ciudad saludable como aquella ciudad donde continuamente se está creando y mejorando aquellos ambientes físicos y sociales y expande esos recursos comunitarios que permiten a la gente darse apoyo mutuamente para el desarrollo de todas sus funciones de la vida y para su desarrollo en su máximo potencial. En el contexto del Simposio también se está planteando que además se haga un discusión sobre cómo contribuye la Universidad a construir Ciudades Saludables. Para la próxima semana confirmaron que le darán un espacio en el Consejo Académico, en el cual se pretende motivar a los Decanos de las otras Facultades acerca de qué es salud y qué es Ciudad Saludable y eventualmente tener algunos de los profesores de cada una de las Facultades que vengan y hablen de cómo se crean Ciudades Saludables desde cada una de las disciplinas.
- Encuentro Latinoamericano de Salud Pública, que se realizará a continuación del Simposio de Investigaciones e irá hasta el 25 de octubre. Se tiene confirmado ponentes nacionales e internacionales; se contará con la presencia de Assa Ebba Cristina Laurell como ponente inicial en la apertura, quien es la persona que más ha trabajado en el asunto de la determinación social. El eje central del Encuentro será Respuestas a las Inequidades Sociales en Salud y tendrá cuatro Mesas centrales, una para discutir el asunto de los paradigmas es decir lo teórico entre determinantes y determinación social; otra de experiencias de cómo eso se aterriza y cómo se pasa de la teoría a la practica; otra Mesa sobre el papel de la academia en el asunto de dar respuesta a las inequidades y la otra Mesa sobre como incorporar el modelo y los principios de los determinantes sociales en la política publica, moderado por el doctor Gustavo de Roux.

El Decano felicita al Director de la Escuela de Salud Pública por la excelente labor que ha hecho y por la propuesta planteada en el marco de la conmemoración de los 60 años. En relación con los cursos era algo que la Facultad quería hacer y que la Facultad de Ciencias de la Administración también los está realizando, por tanto, es importante que como se realizarán en período de vacaciones colectivas, se garantice la parte logística, el ingreso de las personas, aseo, mantenimiento y los aspectos que se requieran.

10. DISCUSIÓN RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN RESOLUCIÓN REVISTA COLOMBIA MÉDICA

El Decano recuerda que en el pasado Consejo de Facultad comentó que se debe actualizar el Reglamento Interno de la Revista Colombia Médica y argumentó las razones para hacerlo, pues se debe atemperar a la situación actual de la Revista que está aceptada en Medline y por tanto, se requiere una reorganización interna. A continuación el Decano presenta el proyecto de Resolución y sustenta los cambios. El proyecto de Resolución fue enviado de manera previa a los Consejeros resaltando los cambios.

Al respecto se realizan los siguientes comentarios:

El Representante de los Centros e Institutos de Investigación, comenta que los ajustes son pertinentes teniendo en cuenta los avances que tiene la Revista; hará llegar aportes de forma para que sean incluidos.

La Directora de la Escuela de Enfermería recuerda que en el Consejo pasado el Decano informó que los Editores Asociados tenían el período vencido desde enero de este año, por tanto, como tiene que ver con la Asignación Académica le comunicó a la profesora Martha Lucía Vásquez, quien manifestó que está vigente hasta diciembre de 2014.

El Director (E) de la Escuela de Ciencias Básicas considera que si hay un grupo de profesores que cumple con los requisitos para ser Editor en Jefe, no debería colocarse el parágrafo de excepción.

El Vicedecano de Investigaciones sugiere que se coloque, que se adhieren a las buenas prácticas editoriales del COPE. En relación con el idioma aclara que se planteó subir la Revista a inglés dado que se pensaba entrar a PubMed, pero significó que se cayeran las citaciones dado que el portal más grande que es Scielo, es latino. Las cuentas de cobro que se pagaron fue porque era una necesidad que se veía de cambiar todos los artículos en inglés para incluirlos en PubMed Central, pero no dejar unos en inglés y otros en español, por eso se decidió dejar todo en doble idioma; la versión original es inglés y estará en español porque se necesitan las citaciones. En adelante a todos los autores en las instituciones se les dice que tiene que pagar la revisión de estilo en español y tienen que asumir el

Desarrollo de la Reunión:

inglés; para los profesores nombrados de la Universidad del Valle, está el servicio de traducción que está disponible en la página de la Vicerrectoría de Investigaciones con una empresa internacional. Considera que debe haber un ejercicio del Consejo de Facultad de reconocimiento de las Revistas dado que ni Gastrohup ni Estomatología están reconocidas por la Facultad y deberían tener un reglamento interno.

El Decano comenta que hay un artículo que establece que dentro del Campus se hará una destinación y que las Revistas que estén alojadas deben tener un Reglamento Interno como cualquier Revista Científica.

El Consejo de Facultad avala la actualización del Reglamento de la Revista Colombia Médica y se expide la Resolución No. 157. El Director de la Escuela de Medicina, vota en blanco.

11. COMITÉS DOCENCIA SERVICIO –ANEXOS TÉCNICOS –REGISTROS CALIFICADOS (Decreto 2376 de 2010. Estado Actual. Plan de acción).

El Decano presenta el siguiente informe de seguimiento a los Anexos Técnicos por Programa Académico, de conformidad con el Decreto 2376-2010 y solicita a las respectivas Escuelas hacer seguimiento:

- Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Hospital Departamental Mario Correa Rengifo: Se enviaron a la institución el 16 de Septiembre de 2013 para firma del Representante Legal. La Institución lo devolvió en Marzo pero sólo había legalizado 1 ejemplar motivo por el cual se enviaron nuevamente a la Institución para la firma del ejemplar faltante.
- Especialización en Pediatría. Fundación Valle del Lili: Enviado a la Institución para firma el 5 de Marzo del presente año.
- Especialización en Cirugía General. Hospital Universitario del Valle: Se realizaron modificaciones en algunos folios los cuales se encuentran en la Oficina de Educación del HUV para el respectivo visto bueno, posteriormente se enviarán a la Oficina Jurídica de la Universidad para el visto bueno, la página final de las firmas no se modificará.
- Especialización en Otorrinolaringología. Hospital Mario Correa Rengifo: Se remitió a la Institución para firma el 28 de Marzo de 2014. Fundación Valle del Lili: Se remitió a la Institución para firma el 28 de Marzo de 2014.
- Especialización en Neurocirugía. Fundación Santa Fe de Bogotá: Enviado a la Institución para firma el 25 de Enero de 2013. Se espera tenerlo legalizado en una semana.
- Especialización en Psiquiatría. Fundación Valle del Lili: Enviado al Departamento para correcciones el 26 de Febrero de 2014. Nuevamente se devuelve al Dpto. para que realicen correcciones el 9 de abril de 2014.
- Tecnología en Atención Prehospitalaria. Bomberos Yumbo: Se envió el 19 de Mayo para firma de la Doctora Sandra Lucía Lozano Álvarez, Directora del programa.
- Fonoaudiología. Centro de Neurorehabilitación Surgir: Se envió a Jurídica para revisión y firma del Sr. Rector 8 de abril de 2014. Hospital Universitario del Valle: Enviado a la Institución para revisión y firma el 5 de Marzo de 2014.

El Decano señala que da un plazo de ocho días para que las Unidades Académicas informen sobre los Anexos Técnicos pendientes, posteriormente enviará comunicación al Rector para que indique qué hacer al respecto.

12. OFICINAS DE APOYO AL DECANATO. (Estado de las consultas. Segunda ronda de aportes).

La Vicedecana Académica comenta que el abogado le informó que la respuesta a la consulta que se hizo sobre el tema está para la firma de la Jefe de la Oficina Jurídica.

13. PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD. (Aportes de las Escuelas. Primera ronda de aportes).

El Decano recuerda que el Rector citó a un Consejo Académico Ampliado en el cual se abordó el tema del Plan de Desarrollo de la Universidad del Valle y manifestó que los Consejos de Facultad deberían discutir acerca de cuáles serían los aportes a la propuesta que se presentó y como Consejo se había dado un mes de plazo para que en los Claustros se realizara la discusión, por tanto, solicita informar al respecto.

La Directora de la Escuela de Enfermería señala que no se sabe si la iniciativa de toda la Universidad está relacionada con la proyección de enfoque prospectivo y es al 2025. Comenta que la Facultad se anticipó y que si bien no se pensó por toda la Universidad, la superó en vigencia, por tanto, considera que en el Plan de Desarrollo de Facultad hay muchos elementos muy bien planteados y construidos colectivamente que pueden servir de referente y de consulta y es un elemento que como Consejo se piensa que debe ser visto, analizado y tenido en cuenta de forma significativa.

Desarrollo de la Reunión:

El Vicedecano de Investigaciones señala que le preocupa la Misión que se plantea en el Plan de Desarrollo dado que hace referencia a investigación, innovación y transferencia del conocimiento y allí no se ve reflejado el pregrado como tampoco el país, donde se tiene una pérdida de valores y principios y considera que la Universidad debe proponer algo al respecto, como un agente moral y no sería transferencia sino transformación. Es importante que el nivel central revise la parte misional en el marco de lo que significa para construir el Plan de Desarrollo.

El Decano pone en consideración del Consejo de Facultad remitir al Rector el Plan de Desarrollo de la Facultad como referente que el Consejo Académico debiera tener en cuenta en el diseño del Plan de Desarrollo de la Universidad. Se avala.

14. PROPUESTA DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL CUIDADO PRIMARIO EN SALUD (Primera ronda)

El Decano realiza presentación del Proyecto de Formación de Especialistas para el Cuidado Primario en Colombia 2015-2024, haciendo claridad que es un proyecto que surge a raíz de una solicitud del Viceministro de Salud en una visita a Cali en reunión con el Rector y personas de ANIR, en el sentido que lo apoyaran en presentar una propuesta para el sistema de salud que tuviera que ver con las necesidades del país en la formación del talento humano. Señala que la propuesta es para información, no para aprobación, dado que quien la aprueba es el Gobierno, tiene el aval del Rector y será presentada por 16 Universidades del País. De la presentación de la propuesta se destaca:

- En relación con los antecedentes de APS en Colombia hace referencia a la declaración de ALMA-ATA sobre las experiencias en Colombia en Atención Primaria. Se tiene además las experiencias con el Municipio de Candelaria, el Guabal, el Diamante, Cimder, Proyecto UNI, Meléndez y Siloé.
- El Cuidado Primario hace parte de la Atención Primaria y son las acciones de primer contacto en cualquier nivel de atención, es decir nivel I, II, III y IV. La Atención Primaria Renovada incluye ese Cuidado Primario pero también tiene que ver con todo lo que es equidad de acciones intersectoriales y comunidad entre otras.
- La propuesta surge porque la Ley 1438 establece que el sistema de salud en Colombia debe estar basado en Atención Primaria; sin embargo, no se ha reglamentado porque no hay recurso humano suficiente, es decir todo el equipo de salud que se necesita.
- Las Universidades que están interesadas en la propuesta son: Universidad del Valle, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad Javeriana Bogotá, Universidad Javeriana de Cali, Universidad Surcolombiana, Universidad del Norte, Universidad Metropolitana de Barranquilla, Universidad del Cauca, Universidad de Cartagena, Universidad de Boyacá, Universidad de Nariño, CES de Medellín, Universidad Libre de Cali, Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad de Caldas.
- Objetivo General: que la formación del talento humano apoye las necesidades del sistema para que puede ser eficiente. La Ley 1438 habla de Atención Primaria pero no hay recurso humano para reglamentarla.
- Objetivos Específicos: incrementar los especialistas en Medicina Familiar que lo ha decidido el Gobierno e incluso está el currículo unificado. Formar segundas especialidades en áreas prioritarias para cubrir la demanda y las necesidades regionales. El Doctorado en Ciencias de la Salud con énfasis en Medicina Familiar en Atención Primaria. Cualificar Médicos con especialidades básicas con competencias para Medicina Familiar. El Gobierno tiene destinados 40 millones de dólares anuales para implementar esta estrategia, aprobados por el CONPES, para formar especialistas en Cuidado Primario para toda Colombia.
- Perfil Ocupacional: estímulo laboral como cualquier especialidad básica en Colombia y tiene los mismos derechos y deberes de cualquier especialidad, por Resolución.
- El currículo mínimo de Medicina Familiar para todo el país está listo, pero está por discutir el cómo. La propuesta es que el Internado para ser homologado sea de seis meses tradicional, y los otros seis meses de un Programa de Especialización. Considera que el R2 debe estar en un Hospital Universitario donde está la academia para tener las competencias que se requieren en una especialidad clínico quirúrgico. El R3 debe ser tiempo completo en un programa regular.
- Es importante tener un sistema de información y la Facultad cuenta con el SICAPS y el BIOPSICO, con lo cual podría apoyar la propuesta.
- Como condición necesaria para la implementación de la propuesta está que las Universidades la apoyen y que el Ministerio de Educación Nacional ayude con el trámite de Registros Calificados.
- La Escuela de Salud Pública ha planteado la pertinencia de un pregrado en Atención Primaria y está de acuerdo en que hace falta dado que la Atención Primaria es la base del sistema y no hay recurso humano suficiente, pero debería ser un pregrado en Cuidado Primario.

Desarrollo de la Reunión:

Sobre la presentación se realizan los siguientes comentarios:

El Director de la Escuela de Medicina señala que si la propuesta es presentada al Gobierno por la Universidad debería ser avalada por alguna instancia de la Universidad.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que es una idea donde convergen muchos aspectos, bajo el tema de Atención Primaria. Agrega que la Escuela, a partir de la solicitud del Decano, está trabajando fuertemente con la participación de Psicología, Trabajo Social y Salud Pública en la actualización del Registro Calificado de la Especialización en Salud Familiar que atiende todo lo que es el componente de Salud Familiar y tiene un componente de Cuidado Primario y APS. Se conoce que se va a construir un currículo común de país para Salud Familiar con un 70% común y un 30% con la especificidad de cada Unidad Académica, en ese sentido, considera que necesariamente se tiene que convocar un grupo importante de Medicina, o para el Doctorado con énfasis en Medicina Familiar o segundas especialidades dado que abarca cinco Especialidades las cuales no se tienen y además para la creación de este cambio de Internado, y así cristalizar las ideas.

El Decano comenta que apoyará desde el Decanato, el desplazamiento de la profesora María Clara Tovar a las reuniones para la discusión del currículo común de Salud Familiar.

15. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Renovación del “Convenio de Cooperación Académica entre el Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas –CIDEIM y la Facultad de Salud”. Se anexa resumen de actividades de cooperación que actualmente están siendo realizadas entre CIDEIM y la Facultad de Salud.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que se evidencia que hay más de 30 trabajos de la Universidad del Valle con CIDEIM, es decir, que hay colaboración con productos de alto impacto, y con los Posgrados de Ciencias Básicas hay una relación cercana. Se ha indicado que tanto de parte de la Universidad del Valle como de CIDEIM no se quiere hacer cambios en el Convenio Marco, se está pendiente de revisar el convenio específico.

El Decano comenta que se reunió con la doctora Nancy Saravia y solicitó un informe completo en el cual se evidencia que participan cinco de las siete Escuelas de la Facultad en investigación con CIDEIM y además quieren trabajar un programa de docencia. Considera en el futuro se debe pensar en un proyecto de Especialidad de Infectología en Adultos que es una necesidad nacional.

El Consejo de Facultad avala la renovación del Convenio Marco con CIDEIM.

16. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Invitación al lanzamiento de un nuevo número de la Serie Vidas Universitarias, dedicado a la profesora Carmen Uribe de Villaquirán (q.e.p.d.), del Programa de Fisioterapia y escrito por el Docente jubilados de la Facultad de Salud, Dr. Jaime Villaquirán Sarasti. Miércoles 28 de mayo de 2014, a las 6:00 p.m., en el Auditorio de Enfermería.
- Resolución No. 062 del 8 de mayo de 2014, del Consejo Académico, por la cual se establece el año a partir del cual se recibirán resultados del examen de Estado de la Educación Media para el proceso de admisión del período febrero-junio de 2015, para los Programas Académicos de Pregrado.
- Resolución No. 1848 del 28 de abril de 2014, de Rectoría, por la cual se efectúa vinculación ad-honorem del profesor Francisco Javier Bonilla Escobar.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Myriam Arévalo , del 25 de marzo al 2 de mayo de 2014 en la ciudad de Santiago de Compostela-España,
- Andrés Fandiño Losada (Escuela de Salud Pública). Del 4 al 6 de octubre de 2013, en El Callao-Perú y del 24 al 28 de noviembre de 2013 en Rio de Janeiro-Brasil.
- Ana Cecilia Aguilar de Plata (Escuela de Ciencias Básicas). Del 28 de abril al 9 de mayo, en Medellín.

17. INFORMES DEPENDENCIAS DEL DECANATO

17.1 De la Vicedecana Académica

Desarrollo de la Reunión:

- Informe del Consejo Académico, del 22 de mayo de 2014:
 - La Vicerrectora de Investigaciones informa que se presenta el Proyecto del Programa en Maestría en Ciencias Odontológicas y la Salud y en relación con las Becas de Doctorado, se aprobaron 705 para el País y 61 becas fueron para Universidad del Valle.
 - Se informó que el viernes 23 inicia la visita de ICONTEC.
 - En el Consejo Académico del 5 de junio se van a trabajar los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo. Se requiere que los Consejos de las Facultades hagan sus aportes.
 - El Vicerrector Académico comentó que han tenido problemas en el manejo de los recursos en el Ministerio de Educación Nacional y por lo tanto hay mucho retraso en las visitas a los Programas Académicos. Se suspendió la visita del Pregrado de Sociología.
 - Se realizó presentación del avance del proyecto Institucional "Estrategia para Recrear y Actualizar la Política de Univalle". Lo presenta las profesoras Stella Valencia y Ana María Sanabria.
 - Hubo una Presentación de la Oficina de Control Disciplinario Docente, por parte del doctor Héctor Alonso Moreno, quien mostró toda la casuística que maneja la Oficina, mencionaba que desde el 2009 que está a cargo de la Oficina se han tratado 64 casos de los cuales solo cuatro han llegado a sanción. Comentó que algo positivo de la Oficina es que permite que sean juzgados por Pares, pero que de todos modos cuando el caso tiene repercusiones de tipo constitucional lleva un proceso por fuera de la Universidad. La Oficina es parte de la Autonomía Universitaria. Se manejan tres principios a la hora de juzgar a un profesor, primero que se asume que la falta no existe, segundo que el profesor puede aportar las razones por las cuales actuó de determinada manera y tercero que lo público es sagrado y sobre lo anterior se toman las decisiones frente a los casos. Hay unas Razones de exclusión de un proceso disciplinario: fuerza mayor, caso fortuito, estricto cumplimiento de un deber constitucional o legal de mayor importancia que el sacrificado; hay faltas gravísimas (destitución) graves (suspensión e inhabilidad, multas) leves, (amonestaciones escritas); los profesores ocasionales y hora cátedra son dados jurídicamente como particulares, no hacen parte de la planta de cargos; que en la mayoría de los casos los profesores cuando se defienden siempre argumentar que ellos no sabían, es decir, ignorancia supina, pero que eso no lo exime y además es una falta gravísima; la falta más común es la pérdida de equipos cargados al inventario de un profesor. En el derecho disciplinar la queja no es desistible y una vez se pone la queja, el proceso se inicia hasta que surte un proceso completo; sugiere que los problemas de orden interno se resuelvan internamente; los Jefes de Unidad deben hacer llamados de atención verbales, si lo hacen por escrito debe seguirse el proceso en Control Disciplinario; se pueden hacer actas de compromiso frente a una situación que refuercen por ejemplo lo que tiene que ver con la Asignación Académica.
 - Se aprueba la Resolución que estructura el Comité de asuntos disciplinarios estudiantiles.
 - En varios, la Decana de Ciencias Sociales y Economías se queja por el aseo del edificio sede de la Facultad.
- Presenta para aval el Convenio Interadministrativo de Prestación de Servicios No. 009-2014 a celebrarse con la Red de Salud del Oriente E.S.E, para realizar las pruebas TSH Neonatal en el Hospital Carlos Holmes Trujillo. Se avala y se da trámite ante la Oficina Jurídica.
- Recuerda las Unidades Académicas que están pendientes por remitir la evaluación de los profesores contratistas correspondiente al año 2013: Salud Pública, Rehabilitación Humana, Ciencias Fisiológicas y Microbiología.
- La semana pasada envió correo electrónico solicitando, por lineamiento del Vicerrector Académico, el envío en archivo electrónico de los formatos F07, donde se consigna la lista de aspirantes elegibles, que evidencian los resultados del proceso de selección en convocatorias de profesores contratistas y que son insumos para consolidar el Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles (BDPCE) de las Unidades Académicas. Reitera a las Unidades Académicas que tengan pendiente por enviar esta información hacerla llegar al Ingeniero Guillermo Arango.

La Coordinadora Administrativa recuerda que una vez las Unidades Académicas finalicen el proceso de evaluación y selección de profesores contratistas deben presentar los resultados en el Consejo de Facultad, con el fin de remitirlas al nivel central.

- Asistió el viernes pasado al Comité Central de Currículo en el cual se discutió el tema del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad y cómo va ser el aporte del Comité. La discusión giró entorno a que hay algunos documentos que se deben tener en consideración como el informe de los Pares de Acreditación, el Plan de Desarrollo vigente y todo lo que tiene que ver con Planes de Mejoramiento Institucional que también salió del proceso de autoevaluación. Se considera que dentro de los asuntos estratégicos como Calidad y Pertinencia que abarca lo que tiene que ver con docencia e investigación, debe estar algo específico que tenga relación con la parte de la Política de Actualización para Recrear el Proyecto Formativo de la Universidad o dejarlo como un asunto aparte. En el Comité Central de Currículo se considera que las apuestas que colocó el Jefe de Planeación en la presentación que hizo en el Consejo Académico son muy aisladas y adicionalmente son apuestas que no tienen en consideración el Plan de

Desarrollo de la Reunión:

Desarrollo que se tiene y en el cual se ha venido trabajando en la Universidad, por tanto, se sugiere que se debe revisar lo que ya se tiene para hacer las nuevas apuestas. Se mencionó además lo que envían los Pares Acreditación Institucional frente a lo que se debe mejorar y fortalecer en la Universidad, como es, la interdisciplinariedad, flexibilidad académica, fortalecimiento de planta de docente, fortalecimiento de la Universidad fundamentada en la investigación, seguir fortaleciendo lo que tiene que ver con las TIC, interculturalidad debido a que llegan estudiantes de muchas regiones, el bilingüismo, la deserción y permanencia, fortalecimiento del sistema de regionalización, fortalecimiento de la infraestructura y laboratorios, formación en la región de acuerdo con las necesidades.

- Ayer estuvo en la visita de auditoria del Icontec, en la primera parte el Decano presentó lo que es la Facultad, después pidió conocer la parte del diseño del Doctorado en Salud y quedó gratamente impresionada; luego visitó el Laboratorio de Neurociencias y después la Especialización Medicina Física y Rehabilitación y no hubo ninguna novedad al respecto. No alcanzó a revisar pregrado en Medicina ni Peticiones Quejas y Reclamos.

17.2 Del Vicedecano de Investigaciones:

- Se cerró la convocatoria interna y resalta el proceso positivo donde hubo colaboración de los profesores que evaluaron los proyectos. Hubo nueve evaluaciones extranjeras, es decir que el proceso de evaluación fue internacional hasta cierto punto y se trató de buscar personas que comprendieran y hubieran publicado en el tema. Queda pendiente la segunda fase que es la competencia con las otras propuestas de la Universidad. Resalta también el esfuerzo del equipo de trabajo, que pese a las dificultades en el cierre de proyectos, se logró sacar adelante el proceso, pues pese a que se ha hecho gestión documental, en Vicerrectoría siguen pidiendo varias veces la misma carta, pero hubo el máximo apoyo.
- El 24 de septiembre se abre otra vez la Convocatoria de Grupos y se tiene unos indicadores y en donde más se tiene que trabajar es en la Escuela de Medicina dado que un 4.7% de los profesores están clasificados, por tanto, solicita un espacio en el próximo Consejo de Escuela, con el ánimo de hacer una planeación y apoyarlos en este proceso.
- El Decano le solicitó informar cómo era el componente de la Asignación Académica en investigación y se revisaron 216 profesores, falta la Escuela de Salud Pública. 65 profesores justificaron investigación, escritura de manuscritos y escritura de anteproyectos, por la Escuela de Medicina, 6; Escuela de Odontología, 7; Escuela de Enfermería, 8; Escuela de Ciencias Básicas, 8; Escuela de Rehabilitación Humana, 4 y Escuela de Bacteriología, 7. 35 profesores colocaron que trabajan un producto, 19 en dos, cinco en tres, cuatro profesores mostraban cinco productos y uno colocó siete. Lo que sigue es apoyar a los que colocaron manuscrito para que pueda publicar, para lo cual se hará contacto con los profesores, y se espera lograr mayor producción.

18. VARIOS

18.1 La Directora de la Escuela de Enfermería, hace referencia a que no ha radicado comunicación enviada por la Escuela al Decano, con copia al Consejo de Facultad, en respuesta a la solicitud de que la profesora María Elena Mejía dirigiera la Oficina de Evaluación, a partir de agosto. Solicita que se incluya en la correspondencia a considerar en el próximo Consejo.

18.2 En relación con la presentación de las Asignaciones Académicas de los docentes nombrados que se había planeado iniciar hoy, se acuerda que todas las Escuelas las presenten en el próximo Consejo de Facultad que será el miércoles 4 de junio.

18.3 Del Coordinador del Grupo de Comunicaciones:

- Recuerda la actividad de mañana miércoles 28 de mayo del Lanzamiento de un nuevo número de la Serie Vidas Universitarias, que en esta oportunidad se presentará la biografía de la profesora Carmen Uribe Villaquirán (q.e.p.d), escrita por doctor Jaime Villaquirán, es importante que la Facultad acompañe a la Escuela de Rehabilitación Humana, dado que el lanzamiento se hace en el contexto de la celebración de los 20 años de la Escuela y en buena medida recoge elementos que tiene que ver con su historia y su origen.
- En relación con el Plan de Desarrollo de la Universidad, además de lo mencionado por la Directora de la Escuela de Enfermería, en el análisis de los contextos hay información valiosa para la Universidad así mismo como en el componente de escenarios; sin embargo, adicional, las Escuelas como Enfermería y Salud Pública han logrado desarrollar sus propuestas de Plan de Desarrollo y posiblemente hay elementos que puedan significar pronunciamientos que aporten al Plan de Desarrollo de la Universidad. Considera que la Facultad debería posibilitarse la oportunidad pronunciarse antes de que digan lo que hay que hacer y el tema de vincularse con la región y en participar en las ofertas de pregrado en las Regionales es un tema sensible par la Facultad y ese debate

Desarrollo de la Reunión:

valdrá la pena tenerlo.

18.4 Del Director de la Escuela de Medicina:

- Solicita que en el acta que se aprobó (21) se incluya el contenido de la carta que envió al Decano en relación con la propuesta de modificación a los Estatutos del Hospital Universitario del Valle.
- El pasado viernes estuvo en la Cátedra Berríos sobre Psicopatología Clínica y aunque hubiere esperado tener mayor asistencia, lo importante es que el contenido de la Cátedra fue excepcional. El profesor Berríos, quien tiene un reconocimiento mundial, ha llevado a plantear un modelo innovador de cómo es que se genera el síntoma de enfermedad mental en el paciente. Además estuvo Moisés Gaviria de México y un invitado Español.
- En los aportes que se hicieron al acta pasada, en dos momentos se hace referencia a la Escuela de Medicina, en ese sentido, solicita que los asuntos atinentes a Escuela se les permita manejarlos al interior de la misma y que aquellos que tengan relación con la Escuela de Medicina sean consultados primero antes de expresarse o a nombre de ella o en aspectos que van a afectarla.

18.5 De la Coordinadora Académica:

- El pasado 21 de mayo se realizó el proceso de elección para los representantes profesoriales con los siguientes resultados: total votos, 65; votos por la plancha única, 53 y votos en blanco, 12. El total de votantes en la Mesa de la Plazoleta fue de 54 y en la Mesa del Hospital Universitario del Valle, 11. Los nuevos Representantes Profesorales al Consejo de Facultad fueron designados por Resolución de Rectoría, por un período de dos años, a partir del 22 de mayo.
- Recuerda a las Unidades Académicas que tiene cupos en la actual Convocatoria Docente de Reemplazos, que el próximo martes 3 de junio se realizará la exposición oral de los aspirantes preseleccionados ante los respectivos claustros.
- En el Consejo pasado se avaló modificar el artículo 4º de la Resolución 190-2013 del Consejo de Facultad, quedando: Título de Doctorado, 35 puntos; Título de Maestría o Especialización Clínica, 30 puntos; Título de Especialización, 25 puntos y Título de Pregrado, 20 puntos; en ese sentido, se tendría que modificar el artículo 3º y se propone, Títulos universitarios de Pregrado y Posgrado, 35 puntos; La experiencia Docente a nivel Universitario, 5 puntos; La experiencia profesional, investigativa o de producción artística; 15 puntos y Las publicaciones a nivel universitario, de carácter académico, ponencias y, en general, la producción científica, artística, humanística y pedagógica, 5 puntos. Se avala.

Siendo las 11: 50 a.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos			Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.						
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Julián Alberto Herrera Murgueitio	
	Firma:		2.		Firma:	